

ACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS ORGANICOS GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA ALA PLANTA DE COMPOSTAJE, CONTRATO NO. 07 DE ENERO 02 DE 2025.
----------------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER ANTONIO MARIN PINEDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 79.312.928 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO EN LAS TAREAS A LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, EN LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS ORGANICOS GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA AL SITIO DE DISPOSICION PLANTA DE COMPOSTAJE.
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIO DE ASEO
RUBRO	2.1.2. 02.02.002.01
CDP	25-00022
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$22.400.000) PESOS MTE.
FECHA DEL CONTRATO	02 DE ENERO 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02 DE ENERO 2025

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA** y de otra parte, el señor **JAVIER ANTONIO MARIN PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.312.928 de Bogotá, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato, y

CONSIDERANDO

1. Que el señor **JAVIER ANTONIO MARIN PINEDA**, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 07 suscrito el día 02 de Enero de 2025, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es del 02 de enero de 2025 hasta 30 de junio de 2025.
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. Que el señor **JAVIER ANTONIO MARIN PINEDA**, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 07 de Enero 02 de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio el día dos (02) del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, el día (02) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD CONTRATANTE


MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.P.C

EL CONTRATISTA


JAVIER ANTONIO MARIN PINEDA
C.C. 79.312.928
Contratista